



**Illustre Municipalidad
DE REQUINOA**

DECRETO ALCALDICIO Nº 1095 /

**AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO PATENTE
COMERCIAL DEFINITIVA.-**

REQUINOA, 03 APR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el interesado que delante se señala, quien solicita tramitar Cambio Domicilio Comercial y Traslado de patente comercial definitiva.-

El Certificado Nº 90 de fecha 07 de Abril del 2020, de Secretaria Municipal, mediante el cual informa que vistos los antecedentes y de acuerdo a visación jurídica, no habría inconvenientes en autorizar Cambio de Domicilio y Traslado de Patente Comercial Definitiva.-

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

El Artículo 62 de la Ley Nº 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE CAMBIO DE DOMICILIO Y TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, giro "HOJALATERÍA (VENTA)", ROL Nº 2000706 del contribuyente persona jurídica **Sr. LUIS HUMBERTO GALLEGOS GALLEGOS, RUT. Nº** , con domicilio comercial ubicado en calle **COMERCIO Nº 279**, el cual se traslada al domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle **PABLO RUBIO Nº 333-A**, Comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA AVRGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LTF/MBQ/FNM/OLP/vmb.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas. ✓
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.